

Andalucía, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía (BOJA núm. 253, de 27 de diciembre de 2007), inicia el trámite de competencia de proyectos en base a la solicitud presentada, para el otorgamiento de concesión administrativa de construcción y explotación de nave destinada a oficinas, almacén y reparación de enseres pesqueros de almadraba, en la zona de servicio del Puerto de Barbate.

Exposición del expediente: Dichas peticiones deberán formalizarse según las bases para la presentación de propuestas alternativas a la tramitación de la concesión, disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 14,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en la sede central de esta Agencia, sita en Avda. República Argentina, 43 acc., 2.ª planta, de Sevilla, y en las oficinas existentes en el Puerto de Barbate.

Plazo de presentación de proposiciones: Un (1) mes, a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) terminando a las catorce (14,00) horas del último día.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sito en Avda. República Argentina, 43 acc., 2.ª planta, de Sevilla, y en las oficinas existentes del Puerto de Barbate, en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de admisión señalado, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

En el supuesto de presentarse propuestas alternativas, y que las mismas cumplan con los requisitos establecidos en las bases expuestas, se procederá según lo dispuesto en el art. 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

Sevilla, 3 de julio de 2008.- La Directora Gerente, Montserrat Badia Belmonte.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 5 de mayo de 2008, del IES Sierra Bermeja, de extravío de título de BUP. (PP. 2376/2008).

IES Sierra Bermeja.

Se hace público el extravío de título de BUP de doña Ana Belén Vilches González, expedido el 19 de septiembre de 1997.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 5 de mayo de 2008.- La Directora, M.ª Paz Cots Marfil.